

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	444120				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 52/2024 – SERVICIO DE OPERADORES DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y ESCENOTECNIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	30-Mayo-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC – BCP.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores. Federico Ramírez, Jefe de la Sección Contratación Directa.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

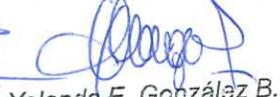
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3598011-7	FELICITA VILLAVERDE NAVARRO	villaverdefelicita24@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	--------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en


Federico Ramirez
UOC - BCP


Yolanda E. González B.
UOC - BCP


Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación



las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FELICITA VILLAVERDE NAVARRO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 306.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 16.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2024 a 27/09/2024, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FELICITA VILLAVERDE NAVARRO	30	1791502	NO

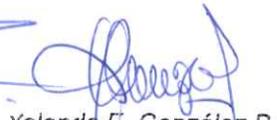
No hubo observaciones de oferentes.

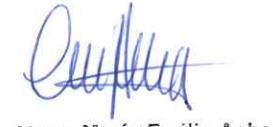
5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Federico Ramirez
UOC - BCP


Yolanda E. González B.
UOC - BCP


Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación


Ramón F. Delgado
261.2821



Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 52/2024 – SERVICIO DE OPERADORES DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y ESCENOTECNIA – ID N° 444120

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 30 de mayo de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 52/2024 – SERVICIO DE OPERADORES DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y ESCENOTECNIA – ID N° 444120”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que la normativa aplicable al llamado es la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. El SICP, al generar el acta de apertura, automáticamente hace referencia a la normativa anterior (no aplicable a la fecha), en los siguientes apartados:

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Apartado final que sigue al numeral 4.:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Además, se indica que en el cuadro incluido en el numeral 3. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
1) FELICITA VILLAVERDE NAVARRO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Federico Ramirez
UOC - BCP

Yolanda E. Gonzalez B.
UOC - BCP

Abog. Maria Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación



Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Federico Ramírez
Jefe
Sección Contratación Directa

Yolanda González
Jefa
División Compras Menores

María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

POR EL OFERENTE:

Rappos V. Delgado
261382